**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 22 de Diciembre de 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de febrero de 2017 y elaboradas con arreglo a los principios y criterios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación), y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, a 21 de febrero de 2017.

D. Maria Mercè Callau Bonet
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Josep Llorca Vaque
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Hom Saladich
Presidente

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Al Consejo de Administración de
Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros de PYMECAT 3 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos – en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 22 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las Notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

*Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros del Fondo*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

*Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 22 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafos de énfasis*

Llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en los estados financieros adjuntos:

- En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos se describe que, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 24 de octubre de 2013, proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación el 20 de noviembre de 2013 el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización, incluyendo los riesgos fallidos. Finalmente, el Fondo se ha extinguido con fecha 23 de diciembre de 2016. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

- Tal y como se indica en la Nota 3.g de la memoria adjunta, el Fondo ha procedido a repercutir la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, teniendo en cuenta el orden inverso de la prelación de pagos, a los pasivos del Fondo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio terminado el 22 de diciembre de 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Álvaro Quintana

1 de marzo de 2017

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/02054
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

# PYMECAT 3 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)

Estados Financieros y notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 e Informe de Gestión junto con el Informe de Auditoría Independiente

## PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**BALANCES AL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Nota | 22/12/2016 | 31/12/15 (*) |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | **-** | **-** |
| **Activos financieros a largo plazo** | | **-** | **-** |
| Activos titulizados | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - |
| Certificados de transmisión de hipoteca | | - | - |
| Préstamos hipotecarios | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - |
| Préstamos Corporativos | | - | - |
| Cédulas territoriales | | - | - |
| Bonos de Tesorería | | - | - |
| Deuda subordinada | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - |
| Préstamo Consumo | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | - |
| Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing) | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - |
| Derechos de crédito futuros | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - |
| Cédulas internacionalización | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Activos dudosos -principal- | | - | - |
| Activos dudosos -intereses- | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| **Activos por impuesto diferido** | | **-** | **-** |
| **Otros activos no corrientes** | | **-** | **-** |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | **342** | **233** |
| **Activos no corrientes mantenidos para la venta** | **5** | **-** | **87** |
| **Activos financieros a corto plazo** | | **5** | **3** |
| Activos titulizados | | - | - |
| Participaciones hipotecarias | | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | - | - |
| Préstamos hipotecarios | | - | - |
| Cédulas hipotecarias | | - | - |
| Préstamos a promotores | | - | - |
| Préstamos a PYMES | | - | - |
| Préstamos a empresas | | - | - |
| Préstamos Corporativos | | - | - |
| Cédulas territoriales | | - | - |
| Bonos de Tesorería | | - | - |
| Deuda subordinada | | - | - |
| Créditos AAPP | | - | - |
| Préstamo Consumo | | - | - |
| Préstamo automoción | | - | - |
| Cuotas de Arrendamiento financiero (leasing) | | - | - |
| Cuentas a cobrar | | - | - |
| Derechos de crédito futuros | | - | - |
| Bonos de titulización | | - | - |
| Cédulas internacionalización | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Activo dudoso -principal- | | - | - |
| Activos dudosos -intereses- | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Otros activos financieros | | 5 | 3 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | **6** | 5 | 3 |
| Garantías financieras | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | - | - |
| **Ajustes por periodificaciones** | | - | - |
| Comisiones | | - | - |
| Otros | | - | - |
| **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes** | **7** | **337** | **143** |
| Tesorería | | 337 | 143 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| **TOTAL ACTIVO** | | **342** | **233** |

| PASIVO | Nota | 22/12/2016 | 31/12/15 (*) |
|---|---|---|---|
| **PASIVO NO CORRIENTE** | | **101** | **87** |
| **Provisiones a largo plazo** | | **-** | **-** |
| Provisión garantías financieras | | - | - |
| Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| **Pasivos financieros a largo plazo** | | **101** | **87** |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | **8** | 101 | 87 |
| Préstamo subordinado | | 2.868 | 2.868 |
| Crédito línea de liquidez | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | (2.767) | (2.781) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Garantías financieras | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| **Pasivos por impuesto diferido** | | **-** | **-** |
| **PASIVO CORRIENTE** | | **241** | **146** |
| **Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta** | | **-** | **-** |
| **Provisiones a corto plazo** | | **-** | **-** |
| Provisión garantías financieras | | - | - |
| Provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Otras provisiones | | - | - |
| **Pasivos financieros a corto plazo** | | **114** | **-** |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Series no subordinadas | | - | - |
| Series subordinadas | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Préstamo subordinado | | - | - |
| Crédito línea de liquidez dispuesta | | - | - |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Intereses vencidos e impagados | | - | - |
| Ajustes por operaciones de cobertura | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Otros pasivos financieros | **10** | 114 | - |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | 114 | - |
| Garantías financieras | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| **Ajustes por periodificaciones** | | **127** | **146** |
| Comisiones | | - | - |
| Comisión sociedad gestora | | - | - |
| Comisión administrador | | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión variable | | - | - |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | - | - |
| Otras comisiones | | - | - |
| Otros | | 127 | 146 |
| **AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS** | | **-** | **-** |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| **TOTAL PASIVO** | | **342** | **233** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 forman parte integrante del balance a 22 de diciembre de 2016

## PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO**
**ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y**
**AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)**

(Miles de Euros)

| | Nota | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| **Intereses y rendimientos asimilados** | | **-** | **-** |
| Activos titulizados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| **Intereses y cargas asimilados** | | **-** | **-** |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| **Resultados de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)** | | **-** | **-** |
| **MARGEN DE INTERESES** | | **-** | **-** |
| **Resultado de operaciones financieras (neto)** | | **-** | **-** |
| Resultados de derivados de negociación | | **-** | **-** |
| Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Otros | | - | - |
| **Diferencias de cambio (neto)** | | **-** | **-** |
| **Otros ingresos de explotación** | | **-** | **-** |
| **Otros gastos de explotación** | | **(7)** | **(8)** |
| Servicios exteriores | | (4) | (8) |
| Servicios de profesionales independientes | **11** | *(4)* | *(8)* |
| Servicios bancarios y similares | | - | - |
| Publicidad y propaganda | | - | - |
| Otros servicios | | - | - |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (3) | - |
| Comisión de Sociedad gestora | | - | - |
| Comisión administración | | - | - |
| Comisión del agente financiero/pagos | | - | - |
| Comisión variable | | - | - |
| Otras comisiones del cedente | | - | - |
| Otros gastos | | *(3)* | - |
| **Deterioro de activos financieros (neto)** | | **-** | **-** |
| Deterioro neto de valores titulizados | | - | - |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| **Dotaciones a provisiones (neto)** | | **-** | **-** |
| Dotación provisión por garantías financieras | | - | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | | - | - |
| Dotación otras provisiones | | - | - |
| **Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta** | **5** | **21** | **-** |
| **Repercusión de pérdidas (ganancias)** | **3-f** | **(14)** | **8** |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | | **-** | **-** |
| Impuesto sobre beneficios | **12** | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | | **-** | **-** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016

## PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)**

(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|---|---|---|
| | | |
| **FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | **(25)** | **(2)** |
| **Flujo de caja neto por intereses de las operaciones** | **-** | **-** |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | - | - |
| Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos | - | - |
| Cobros por operaciones de derivados de cobertura | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de cobertura | - | - |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | - | - |
| Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito | - | - |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| **Comisiones y gastos por servicios financieros pagados** | **-** | **-** |
| Comisión sociedad gestora | - | - |
| Comisión administrador | - | - |
| Comisión agente financiero/pagos | - | - |
| Comisión variable | - | - |
| Otras comisiones | - | - |
| **Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación** | **(25)** | **(2)** |
| Pagos por garantías financieras | - | - |
| Cobros por garantías financieras | - | - |
| Pagos por operaciones de derivados de negociación | - | - |
| Cobros por operaciones de derivados de negociación | - | - |
| Otros pagos de explotación | (25) | (2) |
| Otros cobros de explotación | - | - |
| **FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN** | **219** | **(10)** |
| **Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización** | **-** | **-** |
| **Flujos de caja por adquisición de activos financieros** | **-** | **-** |
| **Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos** | **224** | **-** |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización anticipada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados | - | - |
| Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos | - | - |
| Cobros por amortización de activos recibidos por ejecución de garantías | 224 | - |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | - | - |
| **Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo** | **(5)** | **(10)** |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos por amortización dedudas con entidades de crédito | - | - |
| Pagos a Administraciones Públicas | - | - |
| Otros cobros y pagos | (5) | (10) |
| **INCREMENTO(+) DISMINUCIÓN(-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES** | **194** | **(12)** |
| | | |
| **Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo** | **143** | **155** |
| **Efectivo o equivalentes al final del periodo** | **337** | **143** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016

# PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación)

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO**
**ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 Y**
**AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1,2 Y 3)**

(Miles de Euros)

| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 (*) |
|---|---|---|
| **Activos financieros disponibles para la venta** | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| **Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta** | **-** | **-** |
| **Cobertura de los flujos de efectivo** | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| **Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables** | **-** | **-** |
| **Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos** | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| **Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias** | **-** | **-** |
| **TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS** | **-** | **-** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016

**PYMECAT 3 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)**
Notas explicativas a los Estados Financieros
correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero de 2016
y el 22 de diciembre de 2016

## 1. Reseña del Fondo

PYMECAT 3 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 12 de noviembre de 2010, con carácter de fondo cerrado, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, y en lo contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la ley 19/1992, de 7 de julio. La función del Fondo consistía en la adquisición de derechos de crédito derivados de créditos hipotecarios, instrumentados a través de certificados de transmisión de hipoteca (en adelante, "los Derechos de Crédito"), y en la emisión de tres serie de bonos de titulización, por un importe total de 399.700 miles de euros, (véase Nota 10). El desembolso de los Derechos de Crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 18 de noviembre de 2010, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2013, acordó proponer la liquidación anticipada del Fondo. Para proceder a su liquidación, el 20 de noviembre de 2013, el Fondo transmitió a la entidad cedente la totalidad de los derechos de crédito pendientes de amortización (incluyendo los riesgos fallidos) a dicha fecha. De acuerdo con las condiciones pactadas con el cedente, el precio de recompra de los derechos de crédito ha permitido generar los recursos necesarios para que, junto con la tesorería disponible, haya podido ser cancelado la totalidad del saldo vivo pendiente de amortización de los bonos. A fecha de la transmisión, la totalidad de los bonos de titulización pendientes de amortización eran propiedad del cedente.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante "la Sociedad Gestora"), entidad integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante "BBVA").

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a la sociedad cedente de los mismos, Catalunya Banc, S.A. (absorbida mediante fusión por BBVA el 9 de septiembre de 2016). BBVA no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos. Asimismo, obtendrá una cantidad variable que se devengará mensualmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo al cierre de su contabilidad oficial. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

El depositario de la Cuenta de Tesorería es BBVA (véase nota 7) y el Agente de pagos era Banesto.

En la fecha de Desembolso el Fondo recibió de Catalunya Banc (BBVA) un préstamo Subordinado y un préstamo B (véase nota 8).

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, en el 25%. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

El Fondo se ha extinguido con fecha 23 de diciembre de 2016.

## 2. Bases de presentación de los estados financieros

Con fecha 1 de mayo de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que desarrolla el contenido, forma y demás condiciones de elaboración y publicación de las obligaciones de información financiera y contable que establece la Ley 5/2015, de 27 de abril, derogando la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (marco normativo de información financiera aplicado en la formulación de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015). En este sentido, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera en la formulación de los presentes estados financieros no ha supuesto un impacto significativo con respecto al aplicado en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), no habiendo sufrido modificaciones significativas los criterios de contabilización ni los modelos de estados financieros públicos.

### *a) Imagen fiel*

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unos estados financieros. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que el Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y, en su caso, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC y el resto de normativa contable española que resulte de aplicación de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 22 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, el día 21 de febrero de 2017, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichos estados financieros serán aprobadas sin cambios.

La entidad tiene los registros contables del Fondo expresados al céntimo de euro, si bien, dada la magnitud de las cifras, estos estados financieros se presentan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden existir diferencias por el redondeo de saldos, que en ningún caso son significativas.

***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse. Debido a que tal y como se indica en la Nota 1) el Fondo está en proceso de extinción, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, si bien ello no tiene un impacto significativo en los Estados Financieros. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Nota 3-c) y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3-b).

***d) Comparación de la información***

La información contenida en estos estados financieros relativa al ejercicio 2015, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, en el ejercicio 2013 se presentó el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y el cierre del ejercicio.

***e) Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

***f) Corrección de errores***

En la elaboración de estos estados financieros no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

***g) Cambios en criterios contables***

Tal y como se ha indicado en los apartados a) y d) anteriores, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

***h) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estos estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales.

***i) Hechos posteriores***

Con fecha 23 de diciembre de 2016, se ha procedido a la extinción del Fondo previa liquidación de sus pasivos en el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto del Fondo y no habiéndose liquidado 2.767 miles de euros en concepto de deudas con entidades de crédito.

El único acreedor al que se han impagado saldos ha sido BBVA.

## 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril y sus modificaciones posteriores:

### *a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración*

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Otros activos financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar". Incluye, en su caso, los depósitos en entidades de crédito y fianzas y depósitos constituidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

- Otros pasivos financieros: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

***b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros***

*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a 3 meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos y activos financieros del Fondo al 22 de diciembre de 2016 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dicha fecha.

*iii. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados.

***c) Deterioro del valor de los activos financieros***

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, o cuando lleve 12 meses con saldos impagados indistintamente, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016 y sus modificaciones posteriores, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

***d) Periodificaciones (activo y pasivo)***

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a las comisiones pagadas por anticipado, en concepto de gestión del Fondo y de administración de los activos o de los bonos emitidos que estén pendientes de devengo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como las comisiones de intermediación correspondientes al cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

***e) Reconocimiento de ingresos y gastos***

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

***f) Remuneración Variable***

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta Comisión Intermediación Financiera a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

***g) Repercusión de pérdidas***

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión intermediación financiera alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión intermediación financiera cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

***h) Impuesto sobre Beneficios***

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. En este sentido, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y en el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

En base a lo anterior, y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del fondo en cuanto a su operativa, se establece que los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia temporal, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

***i) Gastos emisión***

Dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.

***j) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 22 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

***k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Asimismo, se dan de baja los activos financieros del balance cuando lleven 18 meses con saldos impagados, similarmente los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

***l) Activos no corrientes mantenidos para la venta***

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores.

En aplicación de la resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizarán, cuando se cumplan los requisitos previstos para ello en el marco general de información financiera, sin perjuicio de la obligación de contabilizar la correspondiente corrección valorativa por deterioro. Para determinar las correcciones de valor por deterioro de estos activos, el importe recuperable se calculará tomando como referencia su valor de liquidación neto de los costes de venta (como costes de venta se ha considerado un 25% sobre el valor de tasación de liquidación), determinado por expertos independientes.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor de liquidación se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

***m) Compensación de saldos***

Se compensan entre si –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

***n) Estados de flujos de efectivo***

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

***o) Estados de ingresos y gastos reconocidos***

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.

b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.

d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

***p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente***

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

## 4. Activos titulizados

Ni a 22 de diciembre de 2016 ni a 31 de diciembre de 2015 la entidad tenía derechos de crédito pendiente de amortizar.

## 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de activos titulizados deteriorados.

El movimiento que se ha producido en su saldo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|---|---|
| | 2016 | 2015 |
| **Coste-** | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 130 | 130 |
| Adiciones | 114 | - |
| Retiros | (244) | - |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | **-** | **130** |
| Corrección de valor por deterioro de activos | - | (43) |
| **Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto** | **-** | **87** |

Con fecha 15 de julio de 2014, la entidad cedente procedió a destitulizar una serie de préstamos para ser vendidos a un tercero, recibiendo el fondo por parte del cedente la correspondiente amortización anticipada de los derechos de crédito. Estos préstamos no pudieron ser finalmente vendidos al tercero por estar iniciado el proceso de adjudicación, motivo por el cual, en virtud del acuerdo alcanzado entre la gestora y el cedente del fondo con fecha 3 de febrero de 2016, se ha procedido a activar contablemente las fincas por el valor reflejado en el acta de cesión (114 miles de euros) entregando como contrapartida una obligación de pago con el cedente por importe de 114 miles de euros registrado, entre otros, en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del balance (véase nota 10).

Las dotaciones netas de activos adjudicados junto con los resultados netos, obtenidos por la venta de bienes adjudicados, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, han ascendido a 40 y 0 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

En el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta", durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, se registran el resto de ingresos y gastos afectos a dichos activos que asciende, a (19) y 0 miles de euros, respectivamente.

En su caso, para aquellos activos adjudicados dados de baja en el balance, por enajenación o venta, no existe ningún grado de vinculación entre la contrapartida y la gestora, el cedente o el administrador del Fondo.

A 22 de diciembre de 2016 la entidad no posee ningún activo adjudicado pendiente de venta.

## 6. Otros activos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 22.12.2016 | 31.12.2015 |
| H.P. Deudor Por Conceptos Fiscales | - | 3 |
| H.P. IVA Soportado | 5 | - |
| | **5** | **3** |

## 7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en BBVA, a tipo de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2016 no se han practicado liquidaciones intermedias, ni se han imputado cantidades en concepto de comisiones a la cuenta de resultados.

La composición del epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo – Otros" del estado de flujos de efectivo al 22 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 22.12.2016 | 31.12.2015 |
| Gastos asociados Activos Adjudicados | (25) | (2) |
| | **(25)** | **(2)** |

## 8. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del pasivo del balance, correspondía al préstamo subordinado concedido por Catalunya Banc (ahora BBVA) por importe inicial de 34.746.592,44 euros, destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito por el Fondo.
3. Dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará en cada fecha de pago, junto al resto de los fondos disponibles, al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo. El importe inicial del Fondo de Reserva se estableció en 32.500.000 miles de euros. Al 22 de diciembre de 2016 el importe correspondiente al Fondo de Reserva estaba totalmente amortizado.

El tipo de interés nominal anual del préstamo subordinado es el Euribor 1 mes aplicable durante el mes anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, el Fondo tenía pendiente de amortizar 2.868 miles de euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación negativo obtenido en dichos ejercicios (véanse Notas 1 y 3-g). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015.

| | Miles de Euros | |
|---|---|---|
| | 2016 | 2015 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 2.781 | 2.773 |
| Repercusión de pérdidas | - | 8 |
| Repercusión de ganancias | (14) | - |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | **2.767** | **2.781** |

### Otras deudas con entidades de crédito - Préstamo B

El saldo que figuraba en el epígrafe "Otras deudas con entidades de crédito", correspondía a un préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de 250.300.000 € (el "Préstamo B"), concedido por Catalunya Banc (ahora BBVA), destinado por la Sociedad Gestora a la adquisición de los Derechos de Crédito.

El tipo de interés nominal anual del Préstamo B es el Euribor a un mes, más un margen de 0,40%, aplicable durante el mes anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente.

La amortización del Préstamo B se realizará de conformidad con las reglas recogidas en el Folleto Informativo del Fondo.

A 22 de diciembre de 2016 éste préstamo se encuentra totalmente amortizado.

## 9. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió, en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de tres series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

*Bonos preferentes Serie A1 (G)*

| | |
|---|---|
| Importe nominal | 240.000.000 euros |
| Número de bonos | 2.400 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado mensualmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 1 mes y un margen. |
| Margen: | 2,25% |
| Periodicidad de pago: | Mensual |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 20 de cada mes o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 20 de julio de 2010, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A1 (G), al tipo de interés establecido del 3,1%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A. y DBRS |
| Calificación inicial | Aaa y AAA respectivamente |

*Bonos preferentes Serie A2*

| | |
|---|---|
| Importe nominal | 50.000.000 euros |
| Número de bonos | 500 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado mensualmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 1 mes y un margen. |
| Margen: | Es del 0,50% |
| Periodicidad de pago: | Mensual |

| | |
|---|---|
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 20 de cada mes<br>o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 20 de julio de 2010, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A2, al tipo de interés establecido del 1,35%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A. y DBRS |
| Calificación inicial | Aaa y AAA respectivamente |

*Bonos preferentes Serie A3*

| | |
|---|---|
| Importe nominal | 109.700.000 euros |
| Número de bonos | 1.097 |
| Importe nominal unitario | 100.000 euros |
| Interés nominal anual | Variable, determinado mensualmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 1 mes y un margen. |
| Margen: | Es del 0,30% |
| Periodicidad de pago: | Mensual |
| Fechas de pago de intereses y amortización: | 20 de cada mes<br>o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 20 de julio de 2010, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A3, al tipo de interés establecido del 1,15%. Esta serie se encuentra amortizada en su totalidad. |
| Agencia calificadora | Moody's Investors Service España, S.A. y DBRS |
| Calificación inicial | Aaa y AAA respectivamente |

A 22 de diciembre de 2016, la emisión de bonos de este Fondo se encuentra totalmente amortizada.

## 10. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 22 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 respectivamente, es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|---|---|
| | 22.12.2016 | 31.12.2015 |
| Acreedores Por Activos Adjudicados (véase Nota 5) | 114 | - |
| | **114** | **-** |

## 11. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye entre otros, 4 miles de euros satisfechos por el Fondo (IVA incluido) en concepto de auditoría de sus estados financieros del ejercicio 2016 (7 miles de euros en el ejercicio 2015), único servicio prestado por dicho auditor.

Al 22 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 22 de diciembre de 2016, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## 12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución (véase Nota 1). En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes al ejercicio sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## 13. Gestión del riesgo

Como consecuencia de la amortización completa de los Derechos de Crédito y las Emisiones de Bonos, el Fondo no se encuentra sujeto a riesgos significativos.

**PYMECAT 3 FTPYME, Fondo de Titulización de Activos (en liquidación)**

Notas explicativas a los Estados Financieros
correspondientes al periodo
comprendido entre el 1 de enero de 2016
y el 22 de diciembre de 2016

1. **Evolución del Fondo.**
2. **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.**
3. **Factores que hayan influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**
4. **Perspectivas de futuro.**
5. **Hechos posteriores.**

# INFORME DE GESTIÓN

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

## 1. Evolución del Fondo.

### 1.1. Activos Titulizados.

Con fecha 20 de noviembre de 2013, según lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2013, se procedió a la extinción del Fondo, procediendo previamente a la liquidación de sus activos en el orden de prelación de pagos establecido en el mismo.

### 1.2. Bonos de Titulización.

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 399.700.000 euros integrados por 2.400 bonos de la Serie A1, 500 bonos de la Serie A2 y 1.097 bonos de la serie A3, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 euros cada bono, con dos calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. y otra por DBRS, de Aaa, Aaa y Aaa y AAA, AAA y AAA respectivamente, que se encuentran totalmente amortizadas.

## 2. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 11).

## 3. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos de cobros y pagos del Fondo, durante el ejercicio, han transcurrido dentro de los parámetros previstos teniendo en consideración la amortización anticipada de los derechos de crédito y bonos. El Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

## 4. Perspectivas de futuro

En la actualidad el fondo se encuentra liquidado y extinguido.

## 5. Hechos posteriores

Los hechos relevantes ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la formulación de los estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 de la memoria adjunta.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5379121

CLASE 8.ª

Las anteriormente descritas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado a 22 de Diciembre de 2016 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la memoria de PYMECAT 3 FTPYME, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en liquidación), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidos en los precedentes 25 folios de papel timbrado referenciados con la numeración 0M5379096 al 0M5379120 ambos inclusive, más esta hoja número 0M5379121 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 21 de febrero de 2017.

D. Marla Merce Callau Bonet
Consejero

D. Josep Reyner Serra
Consejero

D. Josep Llorca Vaque
Consejero

D. Josep Jaume Fina Casanova
Consejero

D. Pedro Garcia-Hom Saladich
Presidente